

## Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco

Con fundamento en lo establecido en los artículos 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 fracciones I y II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como de los artículos 24, 25, 27 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco para el periodo 2024-2027, siendo las 10:54 horas del día 28 de julio del año dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la alcaldía de Azcapotzalco ubicada en Castilla Oriente S/N, Col. Azcapotzalco Centro, se reunieron para celebrar la cuarta sesión extraordinaria del concejo, las y los concejales: Karla Guadalupe Álvarez García, Ana Karen Arellano Guzmán, Aida Elena Beltrán Sánchez, Jaime Jossué Blas Hernández, Rafael Espinosa Zúñiga, María Teresa López Álvarez, Ana Laura Nolasco Esquivel, Fernando Rosique Briseño, Manuel Saldaña Hernández, Mauricio Martín Sánchez Alba, Diana Maribel Vargas Bernal, Luis Fernando Villarreal Flores y la Alcaldesa y presidenta del concejo de Azcapotzalco Nancy Marlene Núñez Reséndiz, bajo es siguiente:

### orden del día

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Presentación de la cartera de proyectos a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, para la aprobación, en su caso, por el Pleno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, en términos del primer párrafo de la Regla Decima Tercera de las reglas de carácter general para la operación, asignación y disposición de los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.
4. Clausura.

**Primero.** - como primer punto del orden del día y con fundamento en el artículo 25 del reglamento interno del concejo de Azcapotzalco, la presidenta del concejo de Azcapotzalco da instrucciones a la secretaria técnica, para que proceda al pase de lista de las y los concejales a fin de verificar el quorum legal, manifestando de viva voz estar presentes.

Por instrucciones de la presidenta se procede al pase de lista de las y los integrantes de este concejo:

**Presidenta.** - Nancy Marlene Núñez Reséndiz

**Concejal.** - Karla Guadalupe Álvarez García

**Concejal.** - Ana Karen Arellano Guzmán

**Concejal.** - Aida Elena Beltrán Sánchez

**Concejal.** - Jaime Jossué Blas Hernández

**Concejal.** - Rafael Espinosa Zúñiga

**Concejal.** - María Teresa López Álvarez

**Concejal.** - Ana Laura Nolasco Esquivel

**Concejal.** - Fernando Rosique Briseño

**Concejal.** - Manuel Saldaña Hernández

**Concejal.** - Mauricio Martín Sánchez Alba



**Concejal. - Diana Maribel Vargas Bernal**  
**Concejal. - Luis Fernando Villarreal Flores**

Con un total de 13 integrantes presentes, se declaro quorum legal para sesionar.

**Segundo.** - se procedió con la lectura y aprobación del orden del día.

La secretaria técnica lee el orden del día y lo somete a votación para su aprobación preguntando:

"los integrantes que estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando" con un resultado de 13 votos a favor.

**Tercero.** – por instrucciones de la presidenta se prosiguió con el desahogo del orden del día, relativo a la presentación de la cartera de proyectos a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, para la aprobación, en su caso, por el Pleno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, en términos del primer párrafo de la Regla Decima Tercera de las reglas de carácter general para la operación, asignación y disposición de los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.

Se le otorga la palabra al Director General de Obras, Desarrollo Urbano y sustentabilidad Ibrajim Muñoz Saavedra, para dar una explicación de los proyectos.

El presupuesto estamos destinándolo en cuatro rubros principales, rubros que han sido identificados a través de muchos elementos de diagnóstico. Es también solicitudes que se han hecho a diversas áreas de esta alcaldía y que al final son canalizadas a las áreas de obras para poder atender cuestiones fundamentales, específicamente de protección civil, de mejoramiento del espacio y muchas veces va vinculada con percepción inseguridad o mejoramiento del espacio público.

Los rubros eh de los proyectos son cuatro:

**ESPACIOS PÚBLICOS**

- CONSOLIDACIÓN DEL PARQUE LINEAL ENCARNACIÓN ORTIZ
- REHABILITACIÓN DEL PARQUE HUNDIDIO DE LA ALCALDIA
- ALAMEDA NORTE

**SENDEROS SEGUROS**

- AV. EL ROSARIO
- CALZADA REAL SAN MARTÍN
- CENTRAL SUR (PARQUE PROHOGAR)
- SAN MATEO Y LERDO DE TEJADA
- AV. JARDÍN

**VIALIDADES SECUNDARIAS**

- MIGUEL HIDALGO, COLONIA SANTACATARINA
- ZARAGOZA, CENTRO DE AZCAPOTZALCO
- SAN MATEO, COLONIA SAN MATEO
- GASODUCTO, COLONIA REYNOSA TAMAULIPAS

**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

- JARDÍN DENIÑOS AMANECER



- PRIMARIA ROSATORRESGONZÁLEZ
- SECUNDARIA 300JESÚS F. CONTRERAS
- PRIMARIA CÁNDIDO NAVARRO
- PRIMARIA ING. GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA
- SECUNDARIA 196JUSTOA.ZAMUDIO VARGAS

## ESPACIOS PÚBLICOS

Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo la convivencia, el bienestar, la seguridad y la cohesión social, así como la revitalización de los diversos barrios, pueblos y colonias. Esto implica transformar espacios deteriorados, abandonados o inseguros en lugares agradables y funcionales para el disfrute de la comunidad.

No	COLONIA	M2 EJECUTAR	VIALIDADES OBJETIVO	INVERSIÓN PP
1	Santa Barbara	2,553.53	Alameda Norte	\$25,050,594.89
2	Liberación	2154.37	Parque Lineal Encarnación Ortiz	\$5,333,404.70
3	Centro Azcapotzalco	5096.21	Parque Hundido De La Alcaldía	\$5,333,404.70

FONDO	IMPORTE
261653	\$8,533,447.52
111C50	\$25,050,594.89

## SENDEROS SEGUROS

La rehabilitación de senderos seguros busca mejorar la seguridad y el bienestar de la población, principalmente mujeres y niños en espacios públicos. Incluye la intervención en calles y zonas consideradas de alto riesgo.

Para fomentar senderos seguros se considera intervenir en cuatro ubicaciones diferentes dentro del perímetro de la demarcación de la Alcaldía Azcapotzalco.

- AV. EL ROSARIO
- CALZADA REAL SAN MARTÍN
- CENTRAL SUR (PARQUE PRO HOGAR)
- SAN MATEO Y LERDO DE TEJADA
- AV. JARDÍN

No	COLONIA	M2 EJECUTAR	VIALIDADES OBJETIVO	INVERSIÓN PP
1	Rosario	5,676	Av. El Rosario	\$5,200,000.00
2	Santa Barbara	1,815	Calzada San Martin	\$4,420,00.00
3	Pro-Hogar	1,951.84	Central Sur	\$4,420,00.00
4	La Preciosa Y Tezozomoc	3,887	San Mateo A Lerdo De Tejada	\$8,320,00.00
5	Del Gas	700	Av. Jardín	\$6,240,00.00



Origen del recurso

FONDO	IMPORTE
111G50	\$28,600,00.00

### VIALIDADES SECUNDARIAS

Se considera intervenir en cuatro ubicaciones diferentes dentro del perímetro de la demarcación de la Alcaldía Azcapotzalco:

- MIGUEL HIDALGO (AV. DE LAS GRANJAS A FERRERIA) COL. SANTA CATARINA
- ZARAGOZA. CENTRO DE AZCAPOTZALCO
- SAN MATEO (AV. TEZOZOMOC A SANTO DOMINGO) COL. SAN MATEO
- GASODUCTO (FERROCARRILES NACIONALES A REFINERIA SALAMANCA) COL. REYNOSA TAMAULIPAS

No	COLONIA	M2 EJECUTAR	VIALIDADES OBJETIVO	INVERSIÓN PP
1	Santa Catarina	1,081	Miguel Hidalgo	\$1,050,276.76
2	Centro De Azcapotzalco	1,636	Zaragoza	\$1,289,106.08
3	San Mateo	3,952	San Mateo	\$2,563,836.39
4	Reynosa Tamaulipas	1,264	Gasoducto	\$1,007,273.94

Origen del recurso

FONDO	IMPORTE
111G50	\$5,910,493.17

### INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El mantenimiento y la rehabilitación de la infraestructura educativa aportan numerosos beneficios que impactan directamente en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Un entorno escolar seguro, limpio y funcional mejora el rendimiento académico al favorecer la concentración y la asistencia regular de los estudiantes, además de motivar al personal docente.

Estas acciones también previenen accidentes y enfermedades al garantizar condiciones higiénicas y estructurales adecuadas, al tiempo que promueven una cultura de cuidado del entorno entre los alumnos. A nivel económico, el mantenimiento preventivo reduce costos a largo plazo al evitar reparaciones mayores y prolongar la vida útil de las instalaciones.

Se considera intervenir en seis inmuebles diferentes dentro del perímetro de la demarcación de la Alcaldía Azcapotzalco:

- JARDÍN DE NIÑOS AMANECER
- PRIMARIA ROSA TORRES GONZALEZ
- SECUNDARIA 300 JESUS F CONTRERAS
- ESCUELA PRIMARIA CANDIDO NAVARRO



- ESCUELA PRIMARIA ING. GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA
- ESCUELA SECUNDARIA 196 JUSTO A ZAMUDIO VARGAS

No	COLONIA	M2 EJECUTAR	VIALIDADES OBJETIVO	INVERSIÓN PP
1	Tezozomoc	87 M2	Jardín De Niños Amanecer	\$624,00.00
2	El Rosario	87 M2	Primaria Risa Torres González	\$624,00.00
3	Industrial Vallejo	87 M2	Secundaria 300 Jesús F Contreras	\$624,00.00
4	Santa Catarina	87 M2	Escuela Primaria Cándido Navarro	\$624,00.00
5	Los Reyes	87 M2	Escuela Primaria Ing. Guillermo González Camarena	\$624,00.00
6	El Recreo	87 M2	Escuela Secundaria 196 Justo A Zamudio Vargas	\$624,00.00

Origen del recurso

FONDO	IMPORTE
111G50	\$3,744,00.00

Al termino del informe de los proyectos, la presidenta del concejo pregunta a los presentes quien quiere hacer uso de la voz, a lo que los integrantes intervienen en el siguiente orden:

Concejal Mauricio Martín Sánchez Alba

Se celebra que las decisiones tomadas no son arbitrarias, sino que responden a estudios, diagnósticos y trabajo de campo que identifican las principales necesidades de la alcaldía.

Como concejales y servidores públicos, se reafirma el compromiso de gestionar los recursos públicos de manera eficiente y efectiva, siempre en beneficio de la comunidad.

Se expresa conformidad con las acciones y modificaciones derivadas de las mesas de trabajo, valorando el proceso participativo.

Se solicita al director de finanzas: ¿La presentación correspondiente con los montos detallados? ¿El periodo contemplado para la ejecución de los trabajos? ¿El porcentaje de aportación de la alcaldía en cada proyecto, con el fin de contar con cifras precisas?

Se agradece a la alcaldesa y se concluye la participación reiterando el interés en la transparencia y seguimiento de los recursos.



Director de Finanzas Mario Saucedo Romero

Como se presentó en las diapositivas, el importe total de los proyectos asciende a \$71,838,535.00, con una aportación adicional de \$2,133,361.00 por parte de la Alcaldía, correspondiente al 20%. Esta última se destinará a labores de supervisión técnica, ya contempladas dentro de uno de los proyectos.

El desglose por proyecto está claramente especificado, y el monto total consolidado alcanza los \$73,971,000.00. Es importante señalar que todos los contratos derivados serán reportados puntualmente a la Secretaría de Finanzas, conforme se vayan formalizando, para garantizar certeza y transparencia en el ejercicio del recurso.

Las cifras para evitar confusiones en torno al recurso adicional asignado. De acuerdo con la Gaceta del 5 de junio, se registran \$63,305,088, más un monto adicional de \$8,530,000, lo que suma \$71,835,088. No obstante, la Gaceta Oficial del 16 de junio establece que esos \$8.53 millones corresponden al Fondo de Aportaciones, cuya distribución es clara: 80% se canaliza a través del fideicomiso central, y 20% corresponde directamente a esta alcaldía.

Es importante subrayar que los \$63 millones provienen del anteproyecto de presupuesto y no forman parte del 20% distribuible del fondo. Por tanto, el único monto que entra en esa lógica es el adicional de \$8,530,447, del cual a la alcaldía le corresponde \$2,133,361.92.

La suma total de recursos asciende a \$73,971,897.50, y todo este proceso está normado por las reglas publicadas en las gacetas del 5 y 16 de junio. Además, se ha anunciado la conformación de un grupo revisor por parte de la Secretaría de Finanzas, que dará certeza sobre el manejo de este rubro.

Finalmente, recordemos que el fideicomiso creado para administrar estos recursos será el canal obligatorio para solicitar las cuentas por liquidar, lo cual exige máxima transparencia y coordinación institucional.

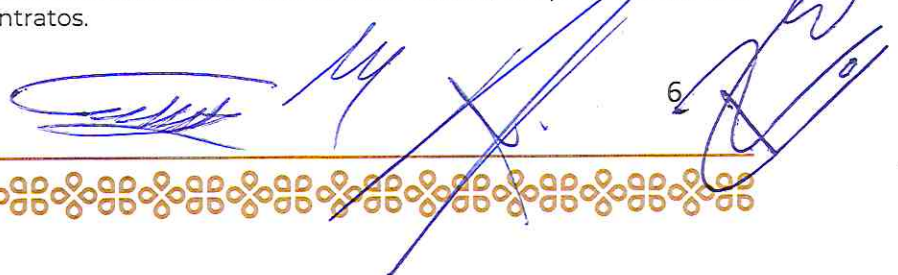
Director técnico Gabriel Lechuga Trejo

Con relación al ejercicio fiscal en curso, es importante señalar que los recursos asignados deben ejecutarse en su totalidad dentro del presente periodo, considerando además que se aproximan los tiempos correspondientes al presupuesto participativo. Esta condición nos obliga a tomar decisiones operativas ágiles y estratégicas.

En ese sentido, el fondo identificado con la clave 261653 está sujeto a la mezcla 80/20, conforme a las reglas de operación, con un monto de \$8,533,447.52. La alcaldía, a través del fondo 15OB50, está compensando el 20% restante con \$2,133,361.88, garantizando así el cumplimiento normativo.

Por otro lado, los recursos etiquetados con la clave 111G50 provienen directamente de FAFIA y, como bien explicó el director de finanzas, no requieren mezcla 80/20, dado su origen y facilidad operativa. Esto nos permite mayor flexibilidad en la asignación y seguimiento de los proyectos.

Con base en lo anterior, se ha tomado la decisión técnica de concentrar los recursos en dos proyectos específicos, cuyos montos se ajustan con claridad a los requerimientos administrativos, facilitando el seguimiento en el sistema CLC. El resto de los proyectos —incluyendo Santa Bárbara, escuelas y demás intervenciones comunitarias— serán financiados exclusivamente con la clave 111G50, lo que permite una gestión más eficiente y transparente en los contratos.





Concejal Ana Karen Arellano guzmán

Quiero reconocer el esfuerzo de la Alcaldía Azcapotzalco en la implementación del fondo adicional 2025, cuyo objetivo es claro: reducir desigualdades, fortalecer infraestructura, proteger nuestro patrimonio y promover el desarrollo integral.

En particular, me parece relevante destacar que más del 40% de este recurso se destinará al programa de Senderos Seguros, una acción concreta que impacta directamente en la seguridad y movilidad de nuestros vecinos.

El monto asignado para impacto comunitario asciende a \$73,971,000, lo cual refleja una inversión significativa. El proyecto está calendarizado de septiembre a diciembre de 2025, por lo que será importante asegurar que las demás áreas operativas cuenten con el personal suficiente para evitar afectaciones.

Este tipo de acciones fortalecen la ciudadanía y demuestran que cuando hay voluntad institucional, los resultados son tangibles.

Presidenta y Alcaldesa Nancy Marlene Núñez Reséndiz

Quiero destacar que estos proyectos no pueden ir por obra por administración; requieren contratación formal. Ya están considerados en la planeación y se están coordinando con el área de obras.

Actualmente se están interviniendo espacios deportivos, culturales, nuestro mural de Juan O'Gorman, la Biblioteca Fray Bartolomé, y también se están ejecutando proyectos FAIS en drenaje y agua.

Todo esto está planeado para que se realice en tiempo y forma, y es importante que mantengamos el seguimiento para garantizar su cumplimiento.

Quisiera destacar el esfuerzo que la alcaldía está realizando para consolidar un modelo de planeación territorial basado en la participación ciudadana. A través de diversas metodologías, se han impulsado obras que responden directamente a las necesidades expresadas por la comunidad.

Uno de los mecanismos más relevantes es el programa Planeando Mi Barrio, que se desarrolla en territorio mediante recorridos, mapeos comunitarios y jornadas temáticas como Bienestar en tu Comunidad, Construcción de la Paz y Acciones Territoriales Permanentes. Este enfoque permite recoger las voces de las y los vecinos en el lugar, generando diagnósticos más amplios y representativos.

Es importante señalar que, si bien podemos recibir solicitudes ciudadanas —como las relacionadas con infraestructura escolar—, lo más propicio es que las y los vecinos participen directamente en estos ejercicios. Esto evita que las peticiones se limiten a casos individuales y permite construir una visión colectiva de las necesidades territoriales.

Asimismo, se han sostenido reuniones con autoridades educativas y directivos escolares, lo que ha derivado en el desarrollo de una ficha metodológica para levantar diagnósticos en distintos rubros. Esta herramienta fortalece la toma de decisiones informada y articulada entre sectores.

Por ello, propongo que desde este Cabildo impulsemos la difusión activa de estos mecanismos, promoviendo la participación vecinal en las jornadas de *Bienestar en tu Comunidad*, *Bienestar en tu Calle*, *Parques de*



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'N']*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'N']*

Bienestar y demás acciones territoriales. La colaboración interinstitucional y el involucramiento ciudadano son clave para lograr una planeación urbana más justa, transparente y eficaz.

Concejal Diana Maribel Vargas Bernal

Agradezco la claridad con la que se ha expuesto la información técnica y presupuestal, así como la sensibilidad institucional para atender una solicitud prioritaria: la intervención en la primaria Rosa Torres González, cuya infraestructura presentaba riesgo de colapso. Esta acción representa un avance significativo en materia de seguridad escolar, beneficiando no solo a los alumnos, sino también a toda la comunidad que transita por la zona.

Celebro que se haya considerado esta obra dentro del paquete de intervenciones, y confío en que su ejecución traerá beneficios tangibles para los habitantes de Azcapotzalco, reforzando el compromiso con el bienestar y la seguridad pública.

Concejal Ana Laura Nolasco Esquivel

Quiero reconocer el trabajo realizado en la generación de proyectos que responden directamente a las percepciones y necesidades de nuestras colonias. Es evidente el compromiso de priorizar el territorio sobre el escritorio, lo cual fortalece la planeación objetiva y cercana a la ciudadanía.

Asimismo, agradezco la visión estratégica que han tenido al incluir la infraestructura educativa como parte de esta inversión. Este esfuerzo habla muy bien de Azcapotzalco y representa un indicador claro del compromiso institucional con la educación.

Mi reconocimiento a todas y todos quienes han contribuido a este gran compromiso con las y los estudiantes chintolos.

Concejal Jaime Jossué Blas Hernández

En primer término, quisiera agradecer a los directores generales de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad por la enriquecedora reunión sostenida el pasado jueves, en la que se presentó la cartera de proyectos del Fondo FAFIA. Este tipo de ejercicios interinstitucionales son valiosos y fortalecen la corresponsabilidad entre áreas técnicas y representantes territoriales.

No obstante, me permito proponer que estas reuniones se realicen con mayor antelación. Esto permitiría a la alcaldía contribuir activamente con propuestas de proyectos que surgen de gestiones ciudadanas y recorridos territoriales, ya sea en materia de rehabilitación vial, espacios públicos, infraestructura o cualquier otro rubro que se ajuste a las reglas de operación del fondo.

Asimismo, agradecería se nos pudiera compartir con mayor claridad los criterios bajo los cuales se seleccionan los proyectos cuando existen varias opciones viables. Entiendo que algunos parámetros ya fueron comentados, como los recorridos técnicos realizados, pero sería útil conocer si se consideran factores como urgencia, utilidad pública o prelación.

Respecto a los proyectos presentados, anticipo mi voto a favor, reconociendo su importancia y reiterando el respaldo a las acciones de este gobierno, del cual formamos parte. Sin embargo, me surge una duda que agradecería pudiera ser aclarada: en la reunión se mencionó un monto superior a los \$80 millones; el documento entregado hoy refiere poco más de \$73 millones; y lo publicado en la Gaceta Oficial por la

Secretaría de Finanzas asciende a \$71,838,535.58. Solicito respetuosamente se nos informe si existe algún ajuste técnico que explique esta diferencia o si se prevé una fuente complementaria de recursos.

Finalmente, propongo que podamos dar seguimiento a los trabajos del grupo revisor del Gobierno de la Ciudad de México, y conocer el dictamen posterior a la aprobación de los proyectos. Es fundamental que este proceso no se limite a la validación inicial, sino que avancemos en la supervisión y cumplimiento de los compromisos adquiridos. Recordemos que el todo es la suma de las partes, y para continuar caminando juntos es necesario cumplir la palabra empeñada de frente a la ciudadanía.

Concejal Fernando Rosique Briseño

Agradezco de antemano la información detallada que se nos ha brindado, tanto en documentos como en reuniones previas. Es grato encontrar en esta cartera de proyectos una sensibilidad social que atiende necesidades urgentes en distintos puntos de nuestra alcaldía.

La aplicación de estos fondos adicionales cumple con los principios de equidad territorial, al atender zonas históricamente deterioradas. Destaco especialmente el rescate de espacios públicos como la Alameda Norte, el Parque Hundido, los parques lineales y las vialidades secundarias.

Estas obras no solo mejoran la infraestructura, sino que también revalorizan el patrimonio cultural y fortalecen el tejido comunitario. Son intervenciones de gran calado que transforman el rostro de Azcapotzalco.

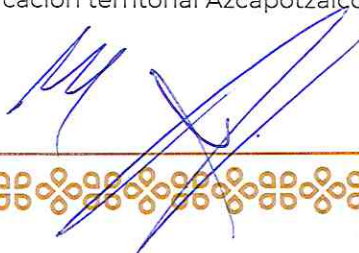
Reconozco el esfuerzo técnico y administrativo detrás de esta cartera, que refleja un diagnóstico territorial profundo y acumulado.

Finalmente, hago un llamado a la corresponsabilidad ciudadana: cuidar lo que se rehabilita, reportar fallas y colaborar en la preservación de nuestros espacios. Desde este consejo, seguiremos atentos al desarrollo, supervisión y calidad de las obras, y abiertos a seguir escuchando las necesidades más sentidas de nuestra gente.

Terminando las intervenciones, la presidenta solicita a la secretaria técnica someter a votación la aprobación del Acuerdo del concejo de la alcaldía Azcapotzalco por el que se aprueban los proyectos de mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos, ubicados dentro del perímetro de la demarcación territorial Azcapotzalco, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, rehabilitación de diversas instituciones educativas dentro del perímetro de la alcaldía Azcapotzalco, mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos, construcción de senderos seguros ubicados dentro del perímetro de la demarcación territorial Azcapotzalco y mantenimiento y rehabilitación de vialidades secundarias, ubicadas dentro del perímetro de la demarcación territorial Azcapotzalco.

La secretaria técnica lee el acuerdo y lo somete a votación para su aprobación, preguntando:

“los integrantes que estén a favor de la aprobación del Acuerdo del concejo de la alcaldía Azcapotzalco por el que se aprueban los proyectos de mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos, ubicados dentro del perímetro de la demarcación territorial Azcapotzalco, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, rehabilitación de diversas instituciones educativas dentro del perímetro de la alcaldía Azcapotzalco, mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos, construcción de senderos seguros ubicados dentro del perímetro de la demarcación territorial Azcapotzalco y mantenimiento y rehabilitación de vialidades secundarias, ubicadas dentro del perímetro de la demarcación territorial Azcapotzalco, manifestarlo levantando” con un resultado de 13 votos a favor.



9



**Cuarto.** – La presidenta seña que no habiendo más puntos que tratar, y siendo las 11:54 horas del día 28 de julio del 2025, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco del período 2024 2027.





**Nancy Marlene Núñez Reséndiz**  
Presidenta y Alcaldesa del Concejo de Azcapotzalco

**Karla Guadalupe Álvarez García**  
Concejal

**Ana Karen Arellano Guzmán**  
Concejal

**Aida Elena Beltrán Sánchez**  
Concejal

**Jaime Jossue Blas Hernández**  
Concejal

**Rafael Espinosa Zúñiga**  
Concejal

**María Teresa López Álvarez**  
Concejal

**Ana Laura Nolasco Esquivel**  
Concejal

**Fernando Rosique Briseño**  
Concejal

**Manuel Saizaña Hernández**  
Concejal

**Mauricio Martín Sánchez Alba**  
Concejal

**Diana Maribel Vargas Bernal**  
Concejal

**Luis Fernando Villarreal Flores**  
Concejal





Ciudad de México, 25 de julio del 2025

## Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco

### ORDEN DEL DÍA

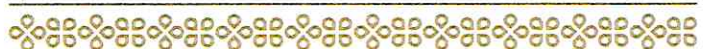
1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Presentación de la cartera de proyectos a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, para la aprobación, en su caso, por el Pleno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, en términos del primer párrafo de la Regla Decima Tercera de las reglas de carácter general para la operación, asignación y disposición de los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.
4. Clausura.

Castilla Oriente s/n, Col. Azcapotzalco Centro C.P. 02000  
Azcapotzalco, Ciudad de México




2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN



Ciudad de México, a 28 de julio del 2025

**Lista de asistencia de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco 2024-2027**

Nombre	Firma
Nancy Marlene Núñez Reséndiz Alcaldesa y presidenta del concejo	
Karla Guadalupe Álvarez García Concejal	
Ana Karen Arellano Guzmán Concejal	
Aida Elena Beltrán Sánchez concejal	
Jaime Jossué Blas Hernández concejal	
Rafael Espinosa Zúñiga Concejal	
María Teresa López Álvarez Concejal	
Ana Laura Nolasco Esquivel Concejal	
Fernando Rosique Briseño Concejal	
Manuel Saldaña Hernández Concejal	
Mauricio Martín Sánchez Alba Concejal	
Diana Maribel Vargas Bernal Concejal	
Luis Fernando Villarreal Flores Concejal	



Ciudad de México a 28 de julio del 2025

**ACUERDO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL AZCAPOTZALCO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE A INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, REHABILITACIÓN DE DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS SEGUROS UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL AZCAPOTZALCO Y MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE VIALIDADES SECUNDARIAS, UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL AZCAPOTZALCO.**

Con fundamento en el artículo 53, apartado C fracción II de la Constitución Política de la Ciudad de México, 104 fracción II y 154 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, emitimos el presente acuerdo de conformidad:

#### CONSIDERANDOS

1. Que la Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 53 apartado A numeral 1, primer párrafo, que las Alcaldías son órganos político-administrativos que se integran por un alcalde o alcaldesa y un concejo, electos por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de tres años.
2. Que dicha Constitución política, refiere en el artículo 53, apartado C, numeral 1, primer párrafo, que los Concejos son los órganos colegiados electos en cada demarcación territorial, que tiene como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto publico y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos correspondiente a las demarcaciones territoriales, en los términos que señalen las leyes aplicables.
3. Que el Fondo Adicional de Financiamiento de las alcaldías esta dirigido a mejorar el equilibrio territorial y la progresión en el desarrollo integral y equitativo de la ciudad de México, a fin de erradicar la desigualdad económica y social de las oportunidades de desarrollo, así como a promover la preservación, protección conservación, revaloración, restauración, investigación y difusión del patrimonio cultural, natural y biocultural, de todos aquellos bienes declarados como monumentos, incluyendo los espacios naturales y rurales con categoría de protección; articulando acciones de política pública con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, conforme lo señala el numeral tercero de las Reglas de Carácter General para la Operación, Asignación y Disposición de los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.
4. Que las Reglas de Carácter general para la Operación, Asignación y Disposición de los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, en su decima tercera regla establece lo siguiente:

**"DECIMA TERCERA.** Las alcaldías deberán remitir de manera oficial a la Secretaría la propuesta de Cartera de Proyectos que contenga las acciones, programas y proyectos que plantean realizar, de forma desagregada conforme a los rubros de destino de los recursos del Fondo y porcentajes señalados en las Reglas novena y décima primera

Castilla Oriente s/n Col Azcapotzalco Centro, C.P. 02000, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.



acompañada de los documentos que acrediten la aprobación de su Concejo; y en los formatos aplicables.”

5. Que en la fecha 16 de junio del 2025, se publicó en la Gaceta de la Ciudad de México, el aviso por el que se da a conocer el monto de los recursos 2025 del Fondo Adicional de Financiamiento de la Alcaldía y su distribución, se asignó a la Alcaldía Azcapotzalco un total de 71,838,535.58 (setenta y un millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos treinta y cinco. 58/100 MN)

En merito de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 104 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 8 fracción II del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco y Regla Décima Tercera de la Reglas de Carácter general para la Operación, Asignación y Disposición de los Recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 de junio del 2025 tiene a bien emitir el siguiente:

### ACUERDO



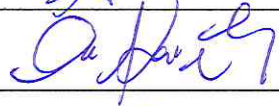
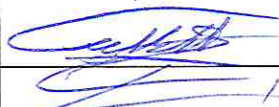

**ÚNICO.** Se aprueba el proyecto Mantenimiento Y Rehabilitación De Espacios Públicos, Ubicados Dentro Del Perímetro De La Demarcación Territorial Azcapotzalco, el proyecto Mantenimiento y Rehabilitación de a Infraestructura Educativa, Rehabilitación de Diversas Instituciones Educativas Dentro del Perímetro de la Alcaldía Azcapotzalco, el proyecto Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Públicos, Construcción de Senderos Seguros Ubicados Dentro del Perímetro de la Demarcación Territorial Azcapotzalco y el proyecto de Mantenimiento y Rehabilitación de Vialidades Secundarias, Ubicadas Dentro del Perímetro de la Demarcación Territorial Azcapotzalco; conforme al documento presentado ante este Concejo para sus efectos legales correspondientes y que obra en el presente acuerdo como **ANEXO 1**.

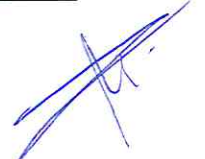
### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por el pleno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco y tendrá los efectos legales correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo que establece la legislación aplicable.

**SEGUNDA.** Publíquese el presente acuerdo en el sitio web de la alcaldía y en su caso, en el órgano oficial de la Alcaldía.

### Sentido de la votación

Nombre	A favor	Abstención	En contra
Nancy Marlene Núñez Resén Alcaldesa y presidenta del concejo			
Karla Guadalupe Álvarez García concejala			
Ana Karen Arellano Guzmán Concejala			
Aída Elena Beltrán Sánchez concejala			
Jaime Jossué Blas Hernández			



concejal			
Rafael Espinosa Zúñiga			
concejal			
María Teresa López Álvarez			
concejal			
Ana Laura Nolasco Esquivel			
concejal			
Fernando Rosique Briseño			
concejal			
Manuel Saldaña Hernández			
concejal			
Mauricio Martín Sánchez Alba			
concejal			
Diana Maribel Vargas Bernal			
concejal			
Luis Fernando Villarreal Flores			



# Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías

---

## PROYECTOS 2025



**Obras, Desarrollo Urbano  
y Sustentabilidad**  
Dirección General

JULIO 2025

# FAFIA 2025

## ESPACIOS PÚBLICOS

- CONSOLIDACIÓN DEL PARQUE LINEAL ENCARNACIÓN ORTIZ
- REHABILITACIÓN DEL PARQUE HUNDIDO DE LA ALCALDIA
- ALAMEDA NORTE

## SENDEROS SEGUROS

- AV. EL ROSARIO
- CALZADA REAL SAN MARTÍN
- CENTRAL SUR (PARQUE PRO HOGAR)
- SAN MATEO Y LERDO DE TEJADA
- AV. JARDÍN

## VIALIDADES SECUNDARIAS

- MIGUEL HIDALGO, COLONIA SANTA CATARINA
- ZARAGOZA, CENTRO DE AZCAPOTZALCO
- SAN MATEO, COLONIA SAN MATEO
- GASODUCTO, COLONIA REYNOSA TAMAULIPAS

## ESCUELAS

- JARDÍN DE NIÑOS AMANECER
- PRIMARIA ROSA TORRES GONZÁLEZ
- SECUNDARIA 300 JESÚS F. CONTRERAS
- PRIMARIA CÁNDIDO NAVARRO
- PRIMARIA ING. GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA
- SECUNDARIA 196 JUSTO A. ZAMUDIO VARGAS

## ESPACIOS PÚBLICOS



Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo la convivencia, el bienestar, la seguridad y la cohesión social, así como la revitalización de los diversos barrios, pueblos y colonias. Esto implica transformar espacios deteriorados, abandonados o inseguros en lugares agradables y funcionales para el disfrute de la comunidad.

Los principales beneficios que derivan de la rehabilitación de los espacios públicos son:

- Ofrecer lugares donde las personas pueden reunirse, socializar, participar en actividades comunitarias y culturales, y construir relaciones interpersonales.
- Implementar la accesibilidad para todos, independientemente de su edad, género, origen étnico o capacidades físicas, garantizando un espacio donde todos se sientan bienvenidos y seguros.
- Ofrecer áreas verdes, espacios de recreación y descanso, mejorando la salud física y mental de los habitantes, reduciendo el estrés y promoviendo un estilo de vida activo.
- Diseñar un espacio público y mantenido para contribuir a la prevención de la delincuencia y a la creación de entornos más seguros.

Para fomentar los espacios públicos se considera intervenir en tres ubicaciones diferentes dentro del perímetro de la demarcación de la Alcaldía Azcapotzalco.

- CONSOLIDACIÓN DEL PARQUE LINEAL ENCARNACIÓN ORTIZ
- REHABILITACIÓN DEL PARQUE HUNDIDIO DE LA ALCALDIA
- ALAMEDA NORTE

# ESPACIOS PÚBLICOS

No.	COLONIA	M2 A EJECUTAR	VIALIDADES OBJETIVO	INVERSION PP	GEORREFERENCIA	
					LATITUD	LONGITUD
1	SANTA BÁRBARA	2,553.53	ALAMEDA NORTE	\$25,050,594.89	19.483860	-99.209653
2	LIBERACIÓN	2154.37	PARQUE LINEAL ENCARNACION ORTIZ	\$5,333,404.70	19.469093	-99.153544
3	CENTRO AZCAPOTZALCO	5096.21	PARQUE HUNDIDO DE LA ALCALDIA	\$5,333,404.70	19.483870	-99.184230

Origen de recurso		IMPORTE
<b>FONDO</b>		
	261653	\$ 8,533,447.52
	111G50	\$ 25,050,594.89

Complemento presupuestal de la Alcaldía solo para fondo 261653				
Fondo presupuestal	Partida específica	Programa presupuestario	Destino de gasto	Importe
150B50	6141	K023	A7	\$ 2,133,361.88

**Importe Espacios Públicos \$ 35,717,404.30**

## ESPACIOS PÚBLICOS

### CONSOLIDACIÓN DEL PARQUE LINEAL ENCARNACIÓN ORTIZ



**UBICACIÓN:**  
Av. Encarnación Ortiz entre C. Ciprés y C. Pino,  
Col. Liberación C.P. 02930, Azcapotzalco, Ciudad  
México.

**SUPERFICIE: 2154.37M2**

# ESPACIOS PÚBLICOS

## REHABILITACIÓN DEL PARQUE HUNDIDO



**UBICACIÓN:**  
Av. 22 de Febrero, entre C. Castilla Oriente y C.  
Jerusalén, Col. Los Reyes C.P. 02010, Azcapotzalco,  
Ciudad de México.

**SUPERFICIE: 5096.21 M2**

# ESPACIOS PÚBLICOS INTERVENCIÓN EN ALAMEDA NORTE



## UBICACIÓN:

1er Callejón del Rosario 11C, Col. Santa Bárbara, Azcapotzalco, Ciudad de México.



**SUPERFICIE: 165,326.33 M2**

## SENDEROS SEGUROS

La rehabilitación de senderos seguros busca mejorar la seguridad y el bienestar de la población, principalmente mujeres y niños en espacios públicos. Incluye la intervención en calles y zonas consideradas de alto riesgo.

Los principales beneficios que derivan de la rehabilitación de los senderos seguros son:

- Crear y mejorar rutas seguras para los ciudadanos en espacios urbanos, especialmente en zonas con altos índices de delincuencia.
- Garantizar que puedan caminar libres y seguros.
- Adecuar y mejorar las calles y banquetas para facilitar el tránsito peatonal.
- Mejorar la iluminación mediante la instalación de luminarias LED.
- Mejorar el entorno urbano con intervenciones de poda de árboles y señalización.
- Mejorar la imagen urbana y condiciones de los senderos seguros.

Para fomentar senderos seguros se considera intervenir en cuatro ubicaciones diferentes dentro del perímetro de la demarcación de la Alcaldía Azcapotzalco.

- AV. EL ROSARIO
- CALZADA REAL SAN MARTÍN
- CENTRAL SUR (PARQUE PRO HOGAR)
- SAN MATEO Y LERDO DE TEJADA
- AV. JARDÍN

La intervención para los SENDEROS SEGUROS constan de:

**Mejorar la iluminación:**

Se instalarán luminarias LED para garantizar una buena visibilidad en los senderos.

**Rehabilitación de banquetas y calles:**

Se repararán y mejorarán las banquetas, guarniciones y calles para facilitar el tránsito peatonal y vehicular.

**Señalización:**

Se colocarán señalamientos claros y visibles para guiar a los peatones y alertar sobre zonas de riesgo.

**Movilidad activa y ciclovia:**

Se realizará una cicloavía atendiendo la geometría de la vialidad mediante el balizado de preferencia ciclista y en el tramo de la colonia Tezozomoc se contempla que esta sea confinada y unidireccional en cada sentido vehicular.

**Adecuación de cruces peatonales:**

Se mejorarán los cruces peatonales para facilitar el paso seguro de los peatones.

**Restauración de áreas Verdes:**

Se rehabilitarán áreas verdes para crear espacios más agradables y seguros.

**Instalación de rampas de acceso con accesibilidad universal:**

Se instalarán rampas para personas con discapacidad, adultos mayores y personas con movilidad reducida.

Beneficios de los Senderos Seguros:

**Mayor movilidad y accesibilidad:**

La rehabilitación de banquetas, cruces peatonales y la instalación de rampas facilitan la movilidad de todos los ciudadanos, incluyendo personas con discapacidad y adultos mayores.

# SENDEROS SECUROS

No.	Colonia	M2 A EJECUTAR	VALIDADES OBJETIVO	INVERSION PP	GEORREFERENCIA	
					LATITUD	LONGITUD
1	ROSARIO	5,676	AV EL ROSARIO	\$5,200,000.00	19.500103	-99.198151
2	SANTA BÁRBARA	1,815	CALZADA DE SAN MARTÍN	\$4,420,000.00	19.495891	-99.182762
3	PRO-HOGAR	1,951.84	CENTRAL SUR	\$4,420,000.00	19.474881	-99.150548
4	LA PRECIOSA Y TEZOMOC	3,887	SAN MATEO A LERDO DE TEJADA	\$8,320,000.00	19.479568	-99.189074
5	DEL GAS	700	AV. JARDÍN	\$6,240,000.00	19.469935	-99.158694

## Origen de recurso

FONDO	IMPORTE
111G50	\$ 28,600,000.00

**Importe Senderos Seguros \$ 28,600,000.00**



## SENDEROS SECUROS

- CALZADA REAL DE SAN MARTIN



### UBICACIÓN:

Calzada Real de San Martín, entre Avenida Morelos y Eje 6 Pte. Colonia Santa Barbara, Acapulco, Ciudad de México.

SUPERFICIE: 1,815 M<sup>2</sup>



## SENDEROS SEGUROS / MOVILIDAD ACTIVA

- SAN MATEO / LERDO DE TEJADA



### UBICACIÓN:

San Mateo y Lerdo de Tejada, colonia La Preciosa y Tezozómoc, Azcapotzalco, CDMX.

SUPERFICIE: 3,887 M<sup>2</sup>

# SENDEROS SEGUROS

- GRAN JARDÍN



## UBICACIÓN:

Av. Jardín entre calle 4 y Av. Cuitláhuac, Col. Del Gas, Azcapotzalco, Ciudad de México

SUPERFICIE: 700 M

## VIALIDADES SECUNDARIAS

Se considera intervenir en cuatro ubicaciones diferentes dentro del perímetro de la demarcación de la Alcaldía Azcapotzalco:

- MIGUEL HIDALGO (AV. DE LAS GRANJAS A FERRERIA) COL. SANTA CATARINA
- ZARAGOZA. CENTRO DE AZCAPOTZALCO
- SAN MATEO (AV. TEZOMOC A SANTO DOMINGO) COL. SAN MATEO
- GASODUCTO (FERROCARRILES NACIONALES A REFINERIA SALAMANCA) COL. REYNOSA TAMAULIPAS

Estas vías, cuando se encuentran bien diseñadas con mantenimiento, no solo facilitan la movilidad eficiente y reducen los tiempos de traslado, sino que también incrementan la seguridad de peatones, ciclistas y conductores, disminuyendo el riesgo de siniestro. Además, una red vial secundaria en buen estado mejora la conectividad entre colonias, zonas rurales y urbanas, favoreciendo el acceso a servicios esenciales como educación, salud y comercio.

También incentiva el uso de medios de transporte sustentables y no motorizados, promoviendo hábitos más saludables y reduciendo el impacto ambiental. Por otro lado, estas obras fortalecen el tejido social al facilitar la integración comunitaria y fomentar el sentido de pertenencia de los habitantes. En conjunto, invertir en vialidades secundarias adecuadas es una estrategia clave para elevar la calidad de vida y promover el desarrollo equitativo en las localidades.

# VIALIDADES SECUNDARIAS

No.	Colonia	MLA EJECUTAR	VIALIDADES OBJETIVO	INVERSION PP	GEORREFERENCIA	
					LATITUD	LONGITUD
1	SANTA CATARINA	1,081	MIGUEL HIDALGO	\$ 1,050,276.76	19°29'32.96"N	99°10'21.31"O
2	CENTRO DE AZCAPOTZALCO	1,636	ZARAGOZA	\$ 1,289,106.08	19°29'1.83"N	99°11'12.45"O
3	SAN MATEO	3,952	SAN MATEO	\$ 2,563,836.39	19°29'2.36"N	99°11'39.23"O
4	REYNOSA TAMAUILPAS	1,264	GASODUCTO	\$ 1,007,273.94	19°29'38.40"N	99°11'19.63"O

## Origen de recurso

FONDO	IMPORTE
111G50	\$ 5,910,493.17

**Importe Senderos Seguros \$ 5,910,493.00**

## VIALIDADES SECUNDARIAS



### UBICACIÓN:

Miguel Hidalgo (Av. de las Granjas a Ferrería) col.  
Santa Catarina, Azcapotzalco, Ciudad de México.

SUPERFICIE: 1,081 M

## VIALIDADES SECUNDARIAS



### UBICACIÓN:

Zaragoza, col. Centro de Azcapotzalco,  
Azcapotzalco, Ciudad de México.

SUPERFICIE: 1,636 M

## VIALIDADES SECUNDARIAS



**UBICACIÓN:**  
San Mateo, col. San Mateo, Azcapotzalco, Ciudad de México.

**SUPERFICIE: 3,952 M**



## INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El mantenimiento y la rehabilitación de la infraestructura educativa aportan numerosos beneficios que impactan directamente en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Un entorno escolar seguro, limpio y funcional mejora el rendimiento académico al favorecer la concentración y la asistencia regular de los estudiantes, además de motivar al personal docente.

Estas acciones también previenen accidentes y enfermedades al garantizar condiciones higiénicas y estructurales adecuadas, al tiempo que promueven una cultura de cuidado del entorno entre los alumnos. A nivel económico, el mantenimiento preventivo reduce costos a largo plazo al evitar reparaciones mayores y prolongar la vida útil de las instalaciones.

Asimismo, fomenta el desarrollo local mediante la generación de empleo temporal en sectores como la construcción y el mantenimiento. Finalmente, al mejorar la accesibilidad y la imagen de las instituciones educativas, se fortalece el compromiso social con la educación, se promueve la inclusión y se dignifica el derecho a aprender en condiciones adecuadas.

Se considera intervenir en seis inmuebles diferentes dentro del perímetro de la demarcación de la Alcaldía Azcapotzalco:

- JARDÍN DE NIÑOS AMANECEER
- PRIMARIA ROSA TORRES GONZALEZ
- SECUNDARIA 300 JESUS F CONTRERAS
- ESCUELA PRIMARIA CANDIDO NAVARRO
- ESCUELA PRIMARIA ING. GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA
- ESCUELA SECUNDARIA 196 JUSTO A ZAMUDIO VARGAS

# INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

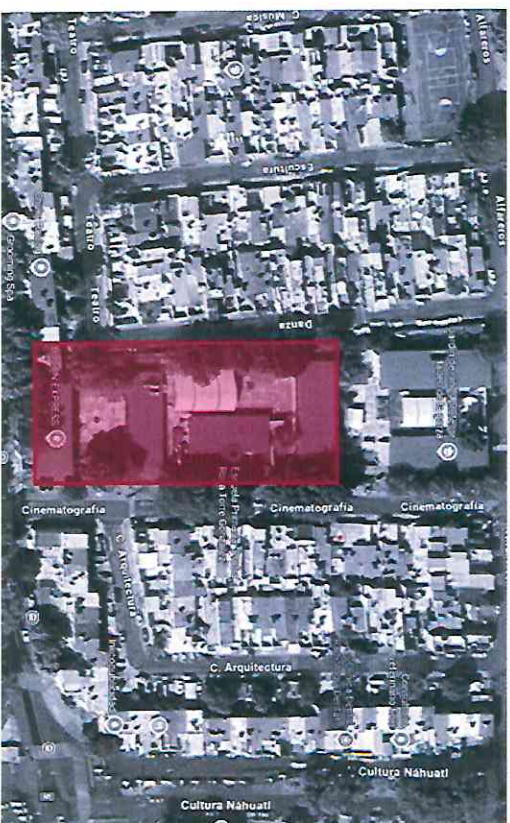
No.	Colonia	M2 A EJECUTAR	ESCUELA OBJETIVO	INVERSION PP	GEORREFERENCIA	
					LATITUD	LONGITUD
1	TEZOMOC	87 M2	JARDÍN DE NIÑOS AMANECER	\$ 624,000.00	19°29'22.18"N	99°11'52.26"O
2	EL ROSARIO	87 M2	PRIMARIA ROSA TORRES GONZALEZ	\$ 624,000.00	19°30'33.67"N	99°12'24.18"O
3	INDUSTRIAL VALLEJO	87 M2	SECUNDARIA 300 JESUS F CONTRERAS	\$ 624,000.00	19°30'9.23"N	99°10'22.16"O
4	SANTA CATARINA	87 M2	ESCUELA PRIMARIA CANDIDO NAVARRO	\$ 624,000.00	19°29'26.19"N	99°10'36.70"O
5	LOS REYES	87 M2	ESCUELA PRIMARIA ING. GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA	\$ 624,000.00	19°29'6.10"N	99°10'52.42"O
6	EL RECREO	87 M2	ESCUELA SECUNDARIA 196 JUSTO A ZAMUDIO VARGAS	\$ 624,000.00	19°28'30.19"N	LONGITUD 99°11'11.69"O

## Origen de recurso

FONDO	IMPORTE
111G50	\$ 3,744,000.00

**Importe Senderos Seguros \$ 3,744,000.00**

## INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA JARDÍN DE NIÑOS AMANECCER



**UBICACIÓN:**  
Tlahuicas s/n, Tezozómoc, Azcapotzalco, 02459  
Ciudad de México, CDMX

**SUPERFICIE: 87 M2**



## **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA** **SECUNDARIA 300 JESÚS F. CONTRERAS**



**UBICACIÓN:**  
Avenida Ceylan 1001, Industrial Vallejo,  
Azcapotzalco, 02300 Ciudad de México, CDMX

**SUPERFICIE: 87 M2**

## INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ESCUELA PRIMARIA CANDIDO NAVARRO



**UBICACIÓN:**  
Eje 4 Nte. (Calz. Azcapotzalco La Villa), Santa  
Catarina, Azcapotzalco, 02250 Ciudad de México,  
CDMX

**SUPERFICIE: 87 M2**

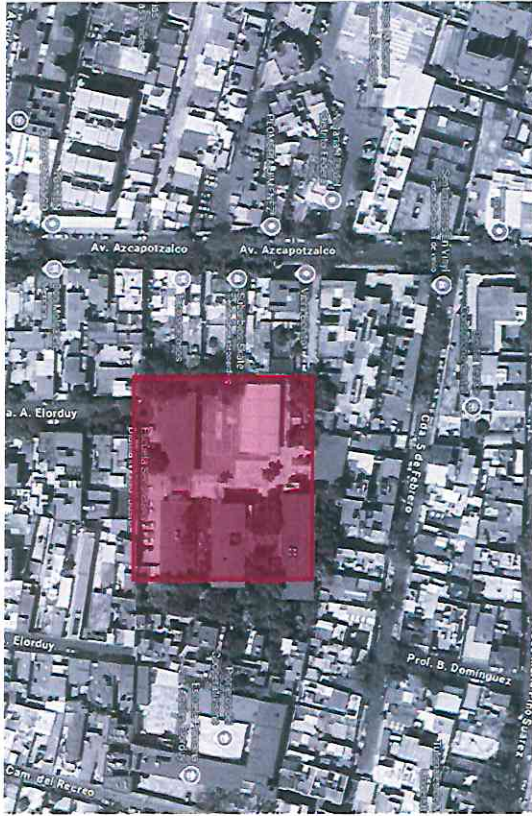
**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**  
**ESCUELA PRIMARIA ING. GUILLERMO**  
**GONZALEZ CAMARENA**



**UBICACIÓN:**  
Eje 4 Nte. (Calz. Azcapotzalco La Villa), Santa  
Catarina, Azcapotzalco, 02250 Ciudad de México,  
CDMX

**SUPERFICIE: 87 M2**

**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**  
**ESCUELA SECUNDARIA 196 JUSTO A**  
**ZAMUDIO VARGAS**



**UBICACIÓN:**  
1a. Cerrada A. Elorduy Entre Avenida Azcapotzalco y  
Camino del Recreo, Col del Recreo, Azcapotzalco,  
02070 Ciudad de México, CDMX

**SUPERFICIE: 87 M2**